

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

No. 10 con respecto a Información de procesos de Cotización y Licitación

De acuerdo con el artículo 10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la información Pública que literalmente indica:

“Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

...

10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;” ...

Por tanto, se informa que durante el mes de junio de 2022 la Asociación deportiva Nacional de Rugby **NO** ha tenido necesidad de realizar compras bajo ninguna de estas modalidades.



Lic. Mayra Paola Fernández Aguilar
Gerente General

Guatemala, 23 de junio de 2022

